



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 000048-2023-MTPE/4/12

Lima, 24 de enero de 2023.

### VISTOS:

El Informe N.º 0087-2023-MTPE/4/12.01, elaborado por la Unidad de Administración de los Recursos Humanos de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N.º 000014-2023-MTPE/4/12 de fecha 06 de enero de 2023, se resolvió disponer la encargatura de puesto, con eficacia al 01 de enero de 2023, entre otros, a la señora **NATALIA ROMY QUIÑONES BERROSPI**, para desempeñarse en el cargo de Directora de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, por encontrarse, la misma vacante, a fin de garantizar la continuidad de las actividades en el referido órgano;

Que, mediante Memorando 0009-2023-MTPE/1/12, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo propone la designación temporal de la señora **JANET CORNEJO CABRERA**, en el puesto de Directora de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, por encontrarse, la misma vacante, a fin de garantizar la continuidad de las actividades en el referido órgano;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal, entre ellas, la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, artículo 5.9 de la Directiva General N.º 001-2018-MTPE/4/12, aprobada por la Resolución Directoral N.º 000088-2018-MTPE/4/12, establece que la designación temporal autorizada como modalidad de desplazamiento en el régimen del Decreto Legislativo N.º 1057, permite que el personal bajo el régimen CAS, con vínculo preexistente con la entidad, pueda desempeñarse como Directivo superior o empleado de confianza, que en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo corresponde a los niveles remunerativos del F-3 al F-5 y el artículo 5.10.1 señala que la designación temporal del puesto, se da cuando el puesto directivo superior o de confianza se encuentra vacante debido a que el servidor del régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276 o del N.º 728 se encuentra ausente permanente, ante lo cual se requiere encomendar el desempeño del puesto;

Que, en atención a lo propuesto por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se analizó el expediente de la señora **JANET**



**CORNEJO CABRERA**, lográndose determinar que cumple con el perfil mínimo del puesto y por tanto, resulta procedente disponer la encargatura de la mencionada servidora, en el cargo de Jefe de la Directora de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 0003-2023-TR, se delegan facultades y atribuciones, entre otros, al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, respecto a autorizar y resolver acciones de personal adscrito al régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276, hasta el Nivel F-5; del Decreto Legislativo N.º 728 y al Decreto Legislativo N.º 1057. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el artículo 25 inciso 5) de la Ley N.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N.º 1057; Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM; y, en uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N.º 003-2023-TR.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la DESIGNACIÓN TEMPORAL la señora NATALIA ROMY QUIÑONES BERROSPI**, para desempeñarse en el cargo de Directora de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, **SIENDO SU ÚLTIMO DÍA EL 24 DE ENERO DE 2023.**

**Artículo 2.- DISPONER la DESIGNACIÓN TEMPORAL de la señora JANET CORNEJO CABRERA**, para desempeñarse en el cargo de Directora de la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, cargo N.º 477 del CAP Provisional vigente, clasificación SP-DS, Nivel remunerativo F-3, **DESDE EL 25 DE ENERO DE 2023, HASTA QUE SE DESIGNE AL NUEVO TITULAR DE LA PLAZA**, por encontrarse, la misma vacante, a fin de garantizar la continuidad de las actividades en el referido órgano.

**Artículo 3.- NOTIFICAR** la presente Resolución al interesado, y a las instancias administrativas correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**

**JOSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ**  
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos  
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

